



## MINUTA

### JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con ocho minutos del día **diez de marzo de 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la segunda sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. Félix Cruz Amaya	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

**El Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario verificar la existencia del quórum necesario para sesionar.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura del punto del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

**Único. Análisis de la solicitud de integrantes de la Comisión Técnica Electoral del Partido de la Revolución Democrática, para utilizar 900 urnas y mamparas, así como materiales electorales necesarios para el funcionamiento de las respectivas mesas directivas de casilla, a realizarse el día 16 de marzo de 2008 y, en su caso, aprobación de la suscripción del o los contratos que sean necesarios para atender dichas solicitudes.**

**El Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día; hecha la consulta y emitida la votación, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, **el Presidente** instruyó al Secretario de la Junta de la Junta Ejecutiva dar cuenta del único punto del orden del día.

**Único. Análisis de la solicitud de integrantes de la Comisión Técnica Electoral del Partido de la Revolución Democrática, para utilizar 900 urnas y mamparas, así como materiales electorales necesarios para el funcionamiento de las respectivas mesas directivas de casilla, a realizarse el día 16 de marzo de 2008 y, en su caso, aprobación de la suscripción del o los contratos que sean necesarios para atender dichas solicitudes.**

**El Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

**El Lic Juárez González**, expuso que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral en su oficio DEOYGE/128/08, comunicó a la Unidad de Asuntos Jurídicos que los materiales electorales solicitados se encontraban listos para entregarse. A su vez, la unidad técnica aludida señaló en su oficio SE-UAJ/324/08, que de acuerdo al artículo 12 de las Normas para la administración, destino final y baja de bienes muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, era necesario un contrato de comodato para formalizar el préstamo.

Por otro lado, recordó que el párrafo tercero del mencionado artículo establecía que esos contratos deberían contar con la opinión de la extinta Comisión de Administración y la aprobación de la Junta Ejecutiva, por lo que se proponía que la misma aprobara la suscripción correspondiente para atender la solicitud del PRD.

**El Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

**El Lic. Huesca Licona** mencionó que los materiales electorales se encontraban en el almacén, a disposición del PRD.

**El Presidente de la Junta Ejecutiva** le preguntó al licenciado Huesca Licona si existía alguna cuenta pendiente con el partido que solicitaba el préstamo de materiales electorales y que si en el instrumento respectivo se preveía alguna garantía para la reposición de los materiales que resultasen dañados, y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona.

**El Lic. Huesca Licona** indicó que en el último préstamo al PRD, el año pasado, los materiales que no fueron devueltos o que se entregaron sin posibilidad de reutilizarse se cubrieron a través de una fianza suscrita en ese contrato, más una cantidad que posteriormente se cubrió para pagar la totalidad de lo que no se reintegró o lo que regresó dañado.

**El Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Bernardo Valle Monroy, encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

**El Lic. Valle Monroy** señaló que en el convenio celebrado con el PRD para préstamo de material electoral el año pasado, hubo un depósito del 10%, calculado respecto al material prestado, el cual se hizo efectivo en virtud de la pérdida y daño de materiales, aclarando que la cuantificación fue superior al billete de depósito, por lo que el PRD también hizo un depósito adicional para solventar esas mermas, y para el actual préstamo se preveía el establecimiento de otro depósito calculado en el 10% del valor de los materiales a precios actuales.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE26-08	<b>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la</b>
---------	---

**celebración del o los Contratos de Comodato que sean necesarios para atender la solicitud planteada por el Partido de la Revolución Democrática, estableciendo con toda claridad en dicho instrumento que el Instituto Electoral del Distrito Federal simplemente proporcionará los instrumentos solicitados, sin intervenir en la organización del proceso interno para renovar los cargos de Dirección y Representación de ese Instituto Político.**

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que no había temas inscritos por desarrollar, con lo que informó que se habían agotado todos los asuntos listados.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las diez horas con diecinueve minutos del diez de marzo de 2008, el Presidente de la Junta Ejecutiva del IEDF, dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA  
DEL IEDF



DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ